

# Manual de instrucciones



## ÚTIL DE CARRETILLA “JAGUAR”

### UCAR



#### AVISO

Si el equipo no es adecuadamente instalado, operado y mantenido éste puede resultar dañado. Antes de utilizarlo, todas las personas que intervengan en su instalación, operación y mantenimiento deben de leer cuidadosamente este manual. Para su cuidado siga atentamente todas las instrucciones y recomendaciones contenidas en este manual. También debe guardarse este manual para su uso en el futuro.



**INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.L.**  
Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23  
20150 Villabona – Guipúzcoa-Spain  
Tél.: (+34) 943 69 12 83 - Fax: (+34) 943 69 18 50  
E-mail: jaguar@industriasjaguar.com  
<http://www.industriasjaguar.com>



## 1-APLICACIONES:

El útil de carretilla “UCAR” es un accesorio de fácil y rápida instalación que permite trabajar conjuntamente con una carretilla elevadora y nos permite realizar maniobras de elevación en vertical.

## 2-MODELOS:

Fabricamos dos modelos en base a la capacidad máxima de trabajo

MODELO GANCHO	CARGA MAX. TRABAJO (KGS.)	HUECO INTERIOR UÑA (MM.)	MEDIDAS EXTERIORES (MM.)	PESO BRUTO (KGS.)
UCAR1000	1.000	140x65	114x440x160	13
UCAR2500	2.500	150x70	140x660x180	24

Los dos modelos llevan marcado:

- Carga Máxima de trabajo
- Marca de fabricante (Jaguar)
- Código de trazabilidad
- Marcado CE

## 3-ADVERTENCIAS E INSTRUCCIONES DE USO: Asegúrese de que los usuarios entiendan y sigan los siguientes parámetros.

- Lea y entienda el siguiente manual antes de la puesta en servicio del útil.
- Asegúrese de que la chapa identificativa se encuentre fijada al útil y sea legible.
- No haga uso del útil si observa algún daño.
- Sólo haga uso del útil para carretillas con las uñas de las carretillas.
- Siempre observe atentamente la carga y el gancho de carga cuando se esté efectuando la maniobra.
- El útil de elevación debe conservar el pestillo de seguridad antes de elevar cualquier carga.
- Asegúrese de que la carga esté correctamente equilibrada y fijada bajo el gancho de carga.

-No utilice el útil para maniobras de arrastre en horizontal, solo elevar en vertical.

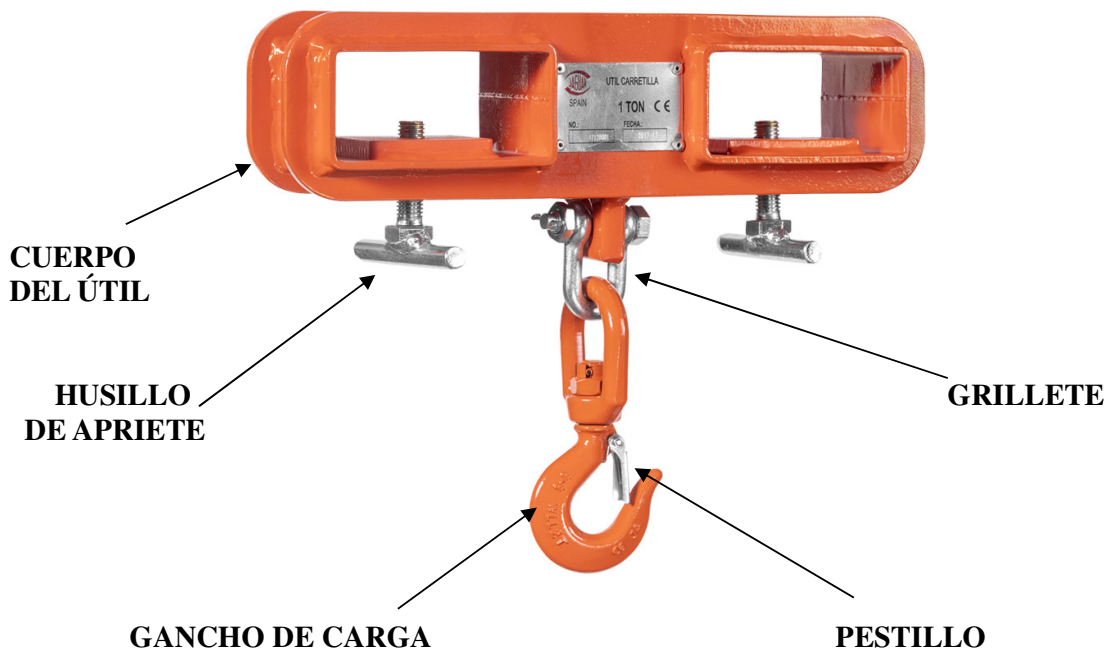
-Asegúrese de que los husillos estén debidamente fijados a las uñas de la carretilla y que las uñas no estén inclinadas hacia adelante.

No superar la carga máxima de trabajo.

-No realice modificaciones en ninguna de las partes o componentes del útil, hacerlo podría causar algún defecto y no cubriría la garantía.

-El mantenimiento y las reparaciones solo pueden ser realizadas por personal cualificado o autorizado por Industrias Jaguar S. A. L. se recomienda como mínimo hacerla una vez al año.

-Seleccione el útil adecuado que se ajuste correctamente a la uña de la carretilla, medir bien las dimensiones de la uña y asegurar que entre en el hueco del cuerpo del



## NOTAS

## NOTAS

## NOTAS

## **LIMITACION DE GARANTIAS, REMEDIOS Y DAÑOS**

LA GARANTIA ABAJO EXPUESTA HA SIDO TOMADA DE TODAS LAS OTRAS GARANTIAS EXPRESAS O MERCANTILES, CON BUENAS INTENCIONES, PARA UN PROPOSITO PARTICULAR, NINGUNA PROMESA O AFIRMACION HECHA POR UN VENDEDOR, AGENTE O REPRESENTANTE DEBE CONSTITUIR UNA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD Y OBLIGACION.

El vendedor garantiza que la mercancía en el momento del despacho esté libre de defectos de fábrica así como también garantiza el material con que se ha fabricado la misma.

LA UNICA OBLIGACION DEL VENDEDOR ES EN EL CASO DE INFRACCION DEL CONTRATO O POR NEGLIGENCIA DEL VENDEDOR, CON RESPECTO A LO VENDIDO, EN TAL CASO DEBE REPARAR O CAMBIAR LA PIEZA DEFECTUOSA.

En el caso en que no sea viable una reparación o cambio el vendedor reintegrará al comprador el precio de la venta contra reembolso de la misma por parte del comprador.

CUALQUIER DEMANDA DE GARANTIA CONTRA EL VENDEDOR POR DEFECTOS DE LA MERCANCIA O POR NEGLIGENCIAS DEL MISMO NO VA A SER VALIDA HASTA QUE EL COMPRADOR LO NOTIFIQUE POR ESCRITO Y SEA RECIBIDA POR EL VENDEDOR EN EL TRANSCURSO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA SALIDA DE FABRICA.

El vendedor no se responsabiliza por daños, pérdidas o perjuicios si estos son:

- 1) Si el daño se hace después del vendedor haber hecho la entrega.
- 2) Si el equipo no es mantenido, inspeccionado o usado siguiendo las instrucciones y recomendaciones del manual.
- 3) Si el equipo ha sido instalado, reparado, alterado o modificado sin seguir las recomendaciones del fabricante.

### **INDEMNIZACION Y OPERACION DE SEGURIDAD**

El comprador debe cumplir y hacer cumplir a sus empleados las instrucciones del manual hecho por el fabricante para el cuidado y mantenimiento del equipo. El comprador no debe quitar las etiquetas de precaución o instrucción del equipo. Debe notificar por escrito en el transcurso de 48 horas después de recibir la mercancía cualquier daño o defecto o accidente de la misma. El comprador debe cooperar con el vendedor en la investigación de cualquier daño por accidente y en defensa de cualquier demanda por esto.

Si el comprador falla en el cumplimiento de esta sección y es causado algún daño parcial o total por irresponsabilidad del comprador e incumplimiento por parte del mismo de los requerimientos de seguridad legales establecidos, el comprador debe indemnizar al vendedor ante cualquier demanda de éste por gastos por daños surgidos del uso incorrecto de la mercancía.



**INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.L.**  
Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23  
20150 Villabona – Guipúzcoa-Spain  
Telf: (+34) 943 69 12 83 - Fax: (+34) 943 69 18 50  
E-mail: [jaguar@industriasjaguar.com](mailto:jaguar@industriasjaguar.com)  
[WWW.INDUSTRIASJAGUAR.COM](http://WWW.INDUSTRIASJAGUAR.COM)